



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión  
InstitucionalDirección Regional de Educación de  
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Comité de Contrato Docente 2020

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Universalización de la Salud**EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES - EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA**  
**CUADRO DE MÉRITO FINAL - FASE III**

12/10/2020

ESPECIALIDAD: CTS - COMPUTACIÓN - MATEMÁTICA										
N°	EXPEDIENTE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL	OBSERVACIONES
1	IPT2020-EXT- 62270	SAAVEDRA	ABAD	MARIELA ELIZABETH	16589273	20.0	4.0	0.6	24.6	-

OBSERVADOS										
EXPEDIENTE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	OBSERVACIONES					
MPT2020-EXT- 62116	CORMÁN	GARCÍA	MANUEL VILIO	09517228	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO 017-2019-MINEDU.					
MPT2020-EXT- 62162	MATA	VARA	FLOR MARIA	09865759	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO 017-2019-MINEDU.					
MPT2020-EXT- 62179	VARGAS	LAVADO	CESAR ASCENCIO	06814923	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO 017-2019-MINEDU.					
MPT2020-EXT- 62202	ASIU	CORRALES	RAMON	16525772	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO 017-2019-MINEDU.					
MPT2020-EXT- 62203	MENDOZA	MUÑOZ	LUIS ANDRES	42016630	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO 017-2019-MINEDU.					
MPT2020-EXT- 62206	CORTEZ	CHAVEZ	YULISA	45203283	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO 017-2019-MINEDU.					
MPT2020-EXT- 62207	HILARIO	CACERES	LJUBICA	25630163	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO 017-2019-MINEDU.					
MPT2020-EXT- 62223	TANTA	VALDEZ	AURIA	28067029	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO 017-2019-MINEDU.					
MPT2020-EXT- 62231	LLACZA	TINOCO	EDITH MARLENE	41268725	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO 017-2019-MINEDU.					
MPT2020-EXT- 62234	BUSTAMANTE	DOMINGUEZ	JOSE ALBERTO	08328060	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO 017-2019-MINEDU.					
MPT2020-EXT- 62254	PAREDES	QUISPE	WALTER TORIBIO	29734063	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO 017-2019-MINEDU.					
MPT2020-EXT- 62288	LOZANO	MOLLO	JESSICA JENNY	10619015	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO 017-2019-MINEDU.					
MPT2020-EXT- 62290	LOZANO	MOLLO	JESSICA JENNY	10619015	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO 017-2019-MINEDU.					
MPT2020-EXT- 62294	CRUZ	AGUILAR	JUANA	31610935	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO 017-2019-MINEDU.					
MPT2020-EXT- 62114	INCIL	ORTIZ	OSCAR GERMAN	42198988	El/la docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.					
MPT2020-EXT- 62214	PERALTA	CHAVEZ	MARCO	15856303	El/la docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.					
MPT2020-EXT- 62123	REYES	PORTURAS	LUIS FEDERICO	10410724	El/la docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.					
MPT2020-EXT- 62282	ESPINOZA	RENGIFO	ROSA LUZ	09600237	El/la docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.					
MPT2020-EXT- 62286	CORZO	JARAMILLO	JESSICA	41599622	El/la docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.					
MPT2020-EXT- 62292	BECERRA	TELLO	ANGEL RICARDO	08290020	El/la docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.					
MPT2020-EXT- 62257	ZAVALA	MENDOCILLA	YSELA LILIANA	16020977	El/la docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.					

EL COMITÉ